

INDICE	
DOCUMENTO	PAGINA
Carta de presentación de la propuesta	1
Cédula Representante Legal	7
Certificado de existencia y representación legal	9
Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés	17
Formulario de multas e incumplimiento	22
Certificación de declaración juramentada	24
Cumplimiento y aceptación de especificaciones técnicas mínimas requeridas	26
Pago de seguridad social y aportes legales	28
RUP	30
RUT	49
Antecedentes	53
Certificación bancaria	62
Experiencia	64
Hoja de vida función pública	77
Oferta económica	79

PRESENTACION DE LA OFERTA

INVITACIÓN

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

**EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E -
Carrera 6 Bis # 11 – 20
Soacha - Cundinamarca**

REFERENCIA: INVITACIÓN

Objeto: INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E.

Estimados señores:

MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.961.753 en mi calidad de representante legal de **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MAPA SAS** en adelante el “Proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el formato- Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del contrato a celebrar
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley. (cuando aplique)
8. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
9. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
10. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
N/A
11. Recibiré notificaciones del Contrato en: **ingenieriayconstruccionesmapa@outlook.com**



Atentamente,

Nombre del Proponente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S.
Nombre del representante legal MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ
C. C. 52.961.753 de Bogotá
Dirección de correo Cl 85 No. 16 28 Of 1101
Correo electrónico ingenieriaayconstruccionesmapa@outlook.com
Teléfono 3217696320
Ciudad Bogotá D.C.



MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ
C.C. 52.961.753
RL INCOMAP SAS

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA ingeniero con matrícula profesional 25202-133259 CND y C.C. 79.940.439 de Bogotá D.C., avalo la presente propuesta”.



JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA
Ingeniero Aval

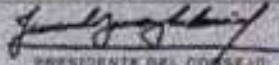


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202133268CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 27/07/2006
JUAN ANDRES
PAREDES ACOSTA
C.C. 79940439
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS



PRESIDENTE DEL CONSEJO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79940439, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-133259 desde el 27 de Julio de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 345.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52961753**

ANDRADE ORTIZ
APELLIDOS

MALKA IRINA
NOMBRES

MALKA IRINA ANDRADE

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-NOV-1982**

CAMPOALEGRE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

29-ENE-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500102-42091262-F-0052961753-20010609

0590801158A 02 101592702

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2026 Hora: 12:57:41

Recibo No. AA26110916

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2611091620568

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S.

Sigla: INCOMAP S.A.S

Nit: 901717436 4

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03669166

Fecha de matrícula: 19 de abril de 2023

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 85 No. 16 28 Of 1101

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: ingenieriaayconstruccionesmapa@outlook.com

Teléfono comercial 1: 3217696320

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 85 No. 16 28

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:
ingenieriaayconstruccionesmapa@outlook.com

Teléfono para notificación 1: 3217696320

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2026 Hora: 12:57:41

Recibo No. AA26110916

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2611091620568

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 14 de abril de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023, con el No. 02957931 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S.. Sigla(s): INCOMAP S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: (A) Ejecución de obras de ingeniería civil y demás actividades derivadas, conexas o complementarias a la construcción. (B) Consultoría en ternas administrativos y de apoyo a la gestión a entidades estatales. (C) Consultoría de gestión para el desarrollo territorial en competitividad, promoción e infraestructura. (D) En general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones, de carácter civil o comercial, que guarden relación con el objeto social, y todas aquellas que tengan como afinidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales y convencionales, derivadas de la existencia y desarrollo de las actividades de la sociedad. (E) La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. Sin perjuicio de la anterior enunciación, la sociedad podrá realizar toda actividad relacionada y/o dependiente de las descritas con anterioridad. Además, podrá realizar toda clase de actos comerciales y financieros lícitos para desarrollar y cumplir su objeto social en general. Parágrafo único. Es contrario al objeto social actuar como codeudor, fiador o avalista de deudas contraídas por personas naturales o jurídicas, salvo aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2026 Hora: 12:57:41

Recibo No. AA26110916

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2611091620568

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$50.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$50.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$15.000.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor nominal : \$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la asamblea general de accionistas. Salvo decisión de la asamblea general de accionistas en contrario, la vigencia de la designación se prorrogará automáticamente por un término igual al inicial.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza de los actos que celebre, con las salvedades señaladas en estos estatutos. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. No requerirá la autorización de los accionistas ni por objeto ni por cuantía. Sin perjuicio de lo anterior, cuando con ocasión del giro ordinario de los negocios, la sociedad adquiera pasivos mensuales por un valor mayor a veinte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2026 Hora: 12:57:41

Recibo No. AA26110916

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2611091620568

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

millones de pesos, el representante legal informará a los accionistas para que éstos avalen el estado de cuenta del pasivo. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades del representante legal, y actuará cuando éste se encuentre ausente temporal o definitivamente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 14 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023 con el No. 02957931 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Malka Irina Andrade Ortiz	C.C. No. 52961753

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2026 Hora: 12:57:41

Recibo No. AA26110916

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2611091620568

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 7112

Actividad secundaria Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 745.367.194

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2026 Hora: 12:57:41

Recibo No. AA26110916

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2611091620568

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

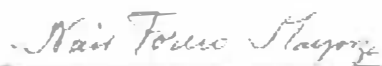
ACCIONES

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S

Yo NAIR FORERO MAYORGA, como contadora profesional, certifico que la sociedad INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S tiene un capital conformado por DOS MIL (2.000) acciones ordinarias con un valor nominal de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000 m/cte.) cada una, representadas en títulos negociables, para un total de capital de CIEN MILLONES DE PESOS \$100.000.000,00 lo cual constituye el capital suscrito y pagado de dicha sociedad y están representados así:

SOCIO	CUOTAS	VALOR
JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA	970	\$ 48.500.000,00
CWE CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	30	\$ 1.500.000,00

Dada en Bogotá, a los cuatro (04) días de enero del 2026.



NAIR FORERO MAYORGA
CONTADORA
MATRICULA No. 23875-T



MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 52.961.753

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES



PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y
RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración

OTRO

Fecha de publicación

2026-01-28 14:52

Razón social

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S. - INCOMAP S.A.S

NIT

901717436

DV

4

Lugar de ubicación

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal

Sí

☒

No

☐

Servicios de la entidad:

Servicios de Consultoría, construcción e interventoría de ingeniería civil

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

MALKA

IRINA

ANDRADE

ORTIZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

52961753

Lugar de nacimiento del representante legal

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

EMPRESA PUBLICA EPUXUA AVANZA

Lugar de sede

País COLOMBIA

Departamento CUNDINAMARCA

Municipio SOACHA

Dirección ["CALLE 12 8 A 36 "]

Cargo o función que cumple CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S..

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S. en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$745.367.194,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	\$745.367.194,00

Las cuentas bancarias de INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S. en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$15.000.000,00

Los bienes patrimoniales de INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S. son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S. a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S., es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S. realizó donaciones?

Sí ☐ No ☒

Las donaciones realizadas por INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S. que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S., o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

FORMULARIO DE MULTAS E INCUMPLIMIENTO

FORMATO

FORMATO 4

FORMATO

DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE

MULTAS Y DEMAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO			
Entidad Contratante	Número o identificación del Contrato	Tipo de Sanción	Fecha de ejecutoria de la Sanción dd/mm/aa
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTIA UNICA			
Entidad Contratante	Número o identificación del Contrato	Tipo de Sanción	Fecha de ejecutoria de la Sanción dd/mm/aa
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

El correspondiente juramento se entiende prestado por la inclusión dentro de la propuesta de este formato diligenciado. En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales y de las promesas de sociedad futura, todos y cada uno de sus integrantes que de acuerdo con lo previsto en los correspondientes numerales del pliego de condiciones esté obligado a declarar sus multas y sanciones o efectividad de los amparos de la garantía única, deberá diligenciar y presentar los cuadros respectivos.

NOMBRE DEL PROPONENTE (O DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL)
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPONENTE



MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ
C.C. 52.961.753
RL INCOMAP SAS

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

CERTIFICADO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ**, mayor de edad, identificado con CC 52.961.753 actuando en calidad de representante legal de **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MAPA SAS**, identificada con **NIT 901.717.436-4**.

Que no me hallo incurso, ni la persona jurídica que represento, en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para suscribir contratos con el Estado, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas que regulan el régimen de contratación estatal.

Así mismo, declaro que no he sido condenado, ni sancionado administrativa, fiscal o penalmente, ni me encuentro reportado en inhabilidades que impidan la celebración de contratos estatales, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Manifiesto igualmente que la presente declaración se realiza de manera libre, consciente y voluntaria, y que la información aquí suministrada es veraz, comprometiéndome a informar oportunamente a la entidad contratante cualquier situación sobreviniente que pueda generar inhabilidad o incompatibilidad durante el proceso contractual.

La presente certificación se expide para los fines relacionados con la suscripción y/o ejecución de contratos estatales, y para los efectos legales a que haya lugar.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes de enero del año 2026.



MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ

C.C: 52.961.753

Representante Legal

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CUMPLIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Señores

EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

Carrera 6 Bis #11-20

Soacha, Cundinamarca

Asunto: INVITACIÓN.

MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ, identificado con CC 52.961.753 en mi calidad de representante legal del **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MAPA SAS** identificada con el NIT 901.717.436-4, manifiesto que cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el documento ANEXO N° 1 – FICHA TECNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E.**

Así mismo, acepto y me comprometo con el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO N° 1 – FICHA TECNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en caso de que me sea adjudicado el contrato.

Atentamente,



MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ

C.C: 52.961.753

Representante Legal

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S.

SEGURIDAD SOCIAL

INVITACIÓN**FORMATO 3 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES****ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

[Este Formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Formato en lo correspondiente:]

MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ identificada con Cedula de Ciudadanía 52.961.753 en mi condición de representante legal de **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MAPA SAS** identificada con el NIT 901.717.436-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 29 días del mes de enero 2026.



MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ
C.C: 52.961.753
Representante Legal
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S.

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.



RUP

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26122944D1AAD

29 DE ENERO DE 2026 HORA 10:20:25

AA26122944

PÁGINA: 1 DE 9

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S.

NIT: 901717436 4

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00072966

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/06/02

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/04/29

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE ABRIL DE 2023 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 19 DE ABRIL DE 2023, CON EL NO. 02957931 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S.. SIGLA(S): INCOMAP S.A.S.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES

INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. SALVO DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN CONTRARIO, LA VIGENCIA DE LA DESIGNACIÓN SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL INICIAL. POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE ABRIL DE 2023, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 19 DE ABRIL DE 2023 CON EL NO. 02957931 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MALKA IRINA ORTIZ ANDRADE	C.C. NO. 52961753

FACULTADES:

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, CON LAS SALVEDADES SEÑALADAS EN ESTOS ESTATUTOS. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. NO REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN DE LOS ACCIONISTAS NI POR OBJETO NI POR CUANTÍA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, CUANDO CON OCASIÓN DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS, LA SOCIEDAD ADQUIERA PASIVOS MENSUALES POR UN VALOR MAYOR A VEINTE MILLONES DE PESOS, EL REPRESENTANTE LEGAL INFORMARÁ A LOS ACCIONISTAS PARA QUE ÉSTOS AVALÉN EL ESTADO DE CUENTA DEL PASIVO. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y ACTUARÁ CUANDO ÉSTE SE ENCUENTRE AUSENTE TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CL 85 NO. 16 28 OF 1101

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: CHAPINERO

TELEFONO 1: 3217696320

CORREO ELECTRONICO: INGENIERIAYCONSTRUCCIONESMAPA@OUTLOOK.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CL 85 NO. 16 28

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: CHAPINERO

TELEFONO 1: 3217696320

CORREO ELECTRONICO: INGENIERIAYCONSTRUCCIONESMAPA@OUTLOOK.COM

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26122944D1AAD

29 DE ENERO DE 2026 HORA 10:20:25

AA26122944

PÁGINA: 2 DE 9

* * * * *

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE: \$193.712.348,00

ACTIVO TOTAL: \$193.712.348,00

PASIVO CORRIENTE: \$82.040.756,00

PASIVO TOTAL: \$82.040.756,00

PATRIMONIO: \$111.671.592,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$148.725.526,00

GASTOS DE INTERESES: \$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,36

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,42

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 1,33

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

0,76

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFA MILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTI FAMILIARES
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26122944D1AAD

29 DE ENERO DE 2026 HORA 10:20:25

AA26122944

PÁGINA: 3 DE 9

* * * * *

72 15 31 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT	
	LÉTICAS Y RECREATIVAS	
72 15 33 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE	
	EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO	
77 10 16 00	PLANEACIÓN AMBIENTAL	
77 10 18 00	AUDITORÍA AMBIENTAL	
78 11 18 00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	
80 10 16 00	GERENCIA DE PROYECTOS	
80 10 17 00	GERENCIA INDUSTRIAL	
80 11 16 00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
80 13 15 00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O E	
	DIFICACIONES	
81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
81 10 16 00	INGENIERÍA MECÁNICA	
81 10 17 00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
81 10 18 00	INGENIERÍA QUÍMICA	
81 10 19 00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS	
81 10 20 00	INGENIERÍA DE MINAS	
81 10 21 00	INGENIERÍA DE OCÉANOS	
81 10 22 00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE	
81 10 23 00	INGENIERÍA AERONÁUTICA	
81 10 24 00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTR	
	ICA	
81 10 25 00	SERVICIOS DE PERMISOS	

81 10 26 00	SERVICIOS DE MUESTREO	
94 12 15 00	CLUBES DEPORTIVOS	
95 12 15 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN	
	TRETENIMIENTO	
95 12 17 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	
95 12 21 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES	
95 12 23 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIV	
	AS	
95 12 27 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA	

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MOSQUERA 2019 (CWE COSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MOSQUERA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.832,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 14 00
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 14 00	72 15 10 00	72 15 19 00
72 15 21 00	72 15 33 00	77 10 16 00
77 10 18 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 16 00	80 13 15 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 18 00
81 10 19 00	81 10 20 00	81 10 21 00
81 10 22 00	81 10 23 00	81 10 24 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26122944D1AAD

29 DE ENERO DE 2026 HORA 10:20:25

AA26122944

PÁGINA: 4 DE 9

* * * * *

81 10 25 00	81 10 26 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 21 00	95 12 23 00	95 12 27 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PRODEPORTES 2017 (CWE COSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MOSQUERA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.589,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 21 00	72 10 29 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 14 00	72 15 10 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 21 00	72 15 33 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 21 00	95 12 23 00	95 12 27 00
=====	=====	=====
72 11 11 00	72 11 10 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	81 10 17 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 13 00	72 15 31 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CWE COSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MOSQUERA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 843,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 14 00	72 15 10 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 21 00	72 15 33 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	95 12 17 00	95 12 21 00
=====	=====	=====
95 12 23 00	95 12 27 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERFLUVIAL (CWE COSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PACHO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 286,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 14 00	72 15 10 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 21 00	72 15 33 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	95 12 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CWE CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26122944D1AAD

29 DE ENERO DE 2026 HORA 10:20:25

AA26122944

PÁGINA: 5 DE 9

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 282,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 14 00	72 15 10 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 21 00	72 15 31 00	72 15 33 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 18 00	78 11 18 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 13 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 19 00
=====	=====	=====
81 10 20 00	81 10 21 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 23 00	81 10 24 00	81 10 25 00
=====	=====	=====
81 10 26 00	95 12 15 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 21 00	95 12 23 00	95 12 27 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CWE-ROJAS (CWE CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 200,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 14 00	72 15 10 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 21 00	72 15 33 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	95 12 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO UNIÓN VIAL FUNZA 2017 (CWE COSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUNZA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.278,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 14 00	72 15 10 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 21 00	72 15 33 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	95 12 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERDRAGADOS 2015 (CWE COSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.435,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26122944D1AAD

29 DE ENERO DE 2026 HORA 10:20:25

AA26122944

PÁGINA: 6 DE 9

* * * * *

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 14 00
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 14 00	72 15 10 00	72 15 19 00
72 15 21 00	72 15 33 00	77 10 16 00
77 10 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	95 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEROPERACIONES 2016 (CWE
COSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
CAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.582,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 14 00
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 14 00	72 15 10 00	72 15 19 00
72 15 21 00	72 15 33 00	77 10 16 00

=====	=====	=====
77 10 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	95 12 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEREDUCATIVO (CWE COSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.425,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 14 00	72 15 10 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 21 00	72 15 33 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	95 12 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA GRAN COLOMBIANO (CWE COSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.)

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 576,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 14 00	72 15 10 00
=====	=====	=====

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26122944D1AAD

29 DE ENERO DE 2026 HORA 10:20:25

AA26122944

PÁGINA: 7 DE 9

* * * * *

72 15 19 00	72 15 21 00	72 15 33 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	95 12 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CWE CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 777,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 14 00	72 15 10 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 21 00	72 15 31 00	72 15 33 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 18 00	78 11 18 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 13 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 19 00
=====	=====	=====
81 10 20 00	81 10 21 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 23 00	81 10 24 00	81 10 25 00
=====	=====	=====
81 10 26 00	95 12 15 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 21 00	95 12 23 00	95 12 27 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CWE CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 14 00	72 15 10 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 21 00	72 15 31 00	72 15 33 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 18 00	78 11 18 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 13 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 19 00
=====	=====	=====
81 10 20 00	81 10 21 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 23 00	81 10 24 00	81 10 25 00
=====	=====	=====
81 10 26 00	94 12 15 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 21 00	95 12 23 00	95 12 27 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CWE INGENIERÍA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 169,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 14 00
=====	=====	=====

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26122944D1AAD

29 DE ENERO DE 2026 HORA 10:20:25

AA26122944

PÁGINA: 8 DE 9

* * * * *

72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 14 00	72 15 10 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 21 00	72 15 31 00	72 15 33 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 18 00	78 11 18 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 13 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 19 00
=====	=====	=====
81 10 20 00	81 10 21 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 23 00	81 10 24 00	81 10 25 00
=====	=====	=====
81 10 26 00	95 12 15 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 21 00	95 12 23 00	95 12 27 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CWE CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 910,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 11 10 00	72 11 11 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 14 00	72 15 10 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 21 00	72 15 31 00	72 15 33 00
=====	=====	=====

77 10 16 00	77 10 18 00	78 11 18 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 13 15 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 19 00
=====	=====	=====
81 10 20 00	81 10 21 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 23 00	81 10 24 00	81 10 25 00
=====	=====	=====
81 10 26 00	94 12 15 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 21 00	95 12 23 00	95 12 27 00
=====	=====	=====

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 02 DEL MES DE JUNIO DE 2023 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00820556 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE JUNIO DE 2023.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00844323 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE ENERO DE 2025 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00864061 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE ENERO DE 2025.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00878181 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2025.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 75,000

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26122944D1AAD

29 DE ENERO DE 2026 HORA 10:20:25

AA26122944

PÁGINA: 9 DE 9

* * * * *

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



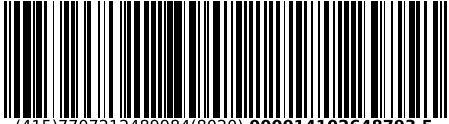
MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO

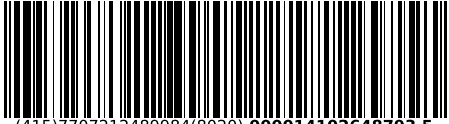
* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

RUT

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141026487935			
				 (415)7707212489984(8020) 000014102648793 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 1 7 4 3 6		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MAPA S. A. S							
36. Nombre comercial				37. Sigla INCOMAP S. A. S			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CL 85 16 28 OF 1101							
42. Correo electrónico ingenieriaayconstruccionesmapa@outlook.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 2 1 7 6 9 6 3 2 0		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
7 1 1 2	2 0 2 3 0 4 1 9	4 2 9 0	2 0 2 3 0 4 1 9				
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo			
				50			

		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141026487935			
				 (415)7707212489984(8020) 000014102648793 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 7 1 7 4 3 6		4		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 4 1 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 5 2 9 6 1 7 5 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ANDRADE		105. Segundo apellido ORTIZ		106. Primer nombre MALKA		107. Otros nombres IRINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

ANTECEDENTES



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52961753 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/01/2026 09:09 AM



Código Verificación: **8935QKUYWB**

Válida hasta: **29/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290265909



PIB

09:01:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MAPA S. A. S. identificado(a) con NIT número 9017174364:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290265799



PIB
09:00:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52961753:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 09:04:19 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901717436**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133754871** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 09:05:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52961753** y Nombre: **MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133755045** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#) [CONTACTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:22 AM horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52961753

Apellidos y Nombres: **ANDRADE ORTIZ MALKA IRINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, corresponden con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dimensión Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelo, Bogotá D.C.
Atención al ciudadano: Lunes a viernes 9:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 1196100 ext. 30552 (Bogotá)
Número del país: 57 (800) 510 112
E-mail: atencion-ciudadano@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Tribunal Ordinario de Constitución



GOVCO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 08:59:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017174364
Código de Verificación	9017174364260129085903

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 08:57:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52961753
Código de Verificación	52961753260129085741

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Certificado Bancario

Martes, 12 de enero de 2026

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MAPA SAS identificado(a) con NIT 901717436, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	46100001131	2024/04/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

EXPERIENCIA

FORMATO 5
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

No. RUP	CONTRATISTA	CONTRATO		CONTRATANTE (RAZON SOCIAL)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SMMLV)
		NUMERO DE CONTRATO	OBJETO		
6	CONSORCIO CWE- ROJAS	241 de 2021	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSULTORIA TECNICA ENCAMINADA A DESARROLLAR EI PROCESO DE REVISION TECNICA ACTUALIZACION DE DISEÑOS Y OBTENCION DE LICENCIAMIENTO Y PERMISOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO TECNICO CENTRAL	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA	200,00

1 EN ESTE CUADRO DEBE INCLUIRSE UNICAMENTE EL VALOR (incluido IVA) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EXIGIDAS COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA. SI EL CONTRATO ESTÁ ENTRE LOS PRESENTADOS EN LA EXPERIENCIA , BASTA QUE EL PROPONENTE ASÍ LO INDIQUE IDENTIFICÁNDOLO SIN NECESIDAD DE REPETIRLO EN ESTE ANEXO

2 PARA EL CONTRATO SE DEBE INDICAR SI SE EJECUTÓ EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNIÓN TEMPORAL (UT)

3 EL VALOR ANUAL EJECUTADO O FACTURADO (incluido IVA) DEBERA EXPRESARSE EN SMMLV DEL AÑO DE EJECUCION

4 EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL VALOR TOTAL EJECUTADO O FACTURADO RELACIONADO EN ESTE ANEXO Y EL VALOR ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO QUE PERMITE ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL CONTRATO, PREVALECERÁ EL VALOR SEÑALADO EN PESOS EN EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA PARA CALCULAR EL VALOR EN SALARIOS Y DICHO VALOR SERÁ EL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA CALIFICACIÓN DE ESTE FACTOR. LOS DEMÁS ERRORES U OMISIONES EN LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO RELACIONADO



EN ESTE ANEXO, QUE APAREZCAN AL COMPARAR ESTA INFORMACIÓN CON LA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA, SERÁN SUBSANABLES EN EL TÉRMINO QUE PARA EL EFECTO LE SEÑALE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.

OBSERVACIONES: ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE EN TODAS LAS COLUMNAS. LA INFORMACION INCLUIDA EN EL SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES

MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ

C.C: 52.961.753

Representante Legal

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2021

Asunto: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSULTORIA TÉCNICA ENCAMINADA A DESARROLLAR EL PROCESO DE REVISIÓN TÉCNICA, ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAMIENTO Y PERMISOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL".

Apreciados señores:

Los suscritos, **JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.940.439 debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **CWE CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT: 900.823.315-1 y **GUILLERMO ROJAS PIÑEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.690.557, debidamente autorizado para actuar en nombre propio como persona natural, manifestamos mediante este escrito que hemos convenido constituirnos en consorcio para participar en la INVITACIÓN DE MENOR CUANTIA No. 013 DE 2020, cuyo objeto es " REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSULTORIA TÉCNICA ENCAMINADA A DESARROLLAR EL PROCESO DE REVISIÓN TÉCNICA, ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAMIENTO Y PERMISOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL", y por lo tanto expresamos lo siguiente.

- 1) El nombre del consorcio es: **CONSORCIO CWE- ROJAS**
- 2) La duración de este consorcio será igual plazo de ejecución del contrato y Un (01) año más contados a partir de la terminación del contrato.
- 3) Este consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION
CWE CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.558.020-8	50%
GUILLERMO ROJAS PIÑEROS Nit: 79.690.557	50%
TOTAL	100%

- 4) La responsabilidad de los integrantes de este consorcio es solidaria e ilimitada.

Calle 85 # 16-28 Of. 1102
NIT 900.823.325-1
Tel. 9278499 Cel. 3125866339
E-mail cweconsultoriaeingenieria@gmail.com

INVITACIÓN 013-2021

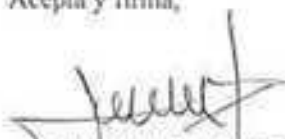
- 5) El representante legal de este consorcio es **JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.940.439, expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, y en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, firmar el respectivo contrato y adoptar las decisiones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato. Adicionalmente, se nombra como representante legal suplente al señor **GUILLERMO ROJAS PIÑEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.690.557, quien tendrá las mismas facultades del representante legal principal, en caso de ausencia temporal o definitiva.

- 6) La sede del consorcio es:

Dirección: Calle 85 # 16-28 Of. 1102
Ciudad: Bogotá D.C
Teléfono: 9278499
Teléfono Móvil: 3125866339
Correo Electrónico: cweconsultoriaeingenieria@gmail.com

En consecuencia, se firma en Bogotá a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

Acepta y firma,



JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA
C.C. 79.940.439
CWE CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.823.315-1
Representante legal



GUILLERMO ROJAS PIÑEROS
C.C. 79.690.557

Acepta y firma,



JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA
C.C. 79.940.439
CONSORCIO CWE-ROJAS
Representante legal



GUILLERMO ROJAS PIÑEROS
C.C. 79.690.557
CONSORCIO CWE-ROJAS
Representante legal suplente

**ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 241 DE 2021**

CONTRATO No:	241 -2021
CONTRATANTE:	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA NIT. 830.021.022-3
CONTRATISTA:	CONSORCIO CWE-ROJAS NIT: 901.489.923-0
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSULTORIA TECNICA ENCAMINADA A DESARROLLAR EL PROCESO DE REVISION TECNICA, ACTUALIZACION DE DISEÑOS Y OBTENCION DE LICENCIAMIENTO Y PERMISOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL"
FECHA DE INICIO:	16 de junio de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Siete (07) meses
FECHA DE TERMINACION INICIAL	15 de enero de 2022
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 308.000.000,00
FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN No. 1	05 de octubre de 2021
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACION SUSPENSIÓN No. 1	4 de diciembre de 2021
REINICIO No. 1	3 de diciembre de 2021
PRORROGA No. 1	Dos (02) meses
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 1	04 de febrero de 2022
FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN No. 2	27 de enero de 2022
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 2	Cuarenta (40) días calendario
FECHA DE TERMINACION SUSPENSIÓN No. 2	7 de marzo de 2022
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	8 de marzo de 2022
PLAZO PRORROGA SUSPENSIÓN No. 2	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1 SUSPENSIÓN No. 2	7 de Junio de 2022
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 2	8 de junio de 2022
PLAZO AMPLIACION No. 2 SUSPENSIÓN No. 2	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACION AMPLIACION No. 2 SUSPENSIÓN No. 2	7 de Agosto de 2022



REINICIO No 2	5 de octubre de 2022	
PRORROGA No. 2	Veinte (20) días	
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 2	25 de octubre de 2022	
PRORROGA No. 3	Veinticuatro (24) días	
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 3	18 de noviembre de 2022	
FECHA FINAL DEL CONTRATO	18 de noviembre de 2022	

En Bogotá, D.C, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en las oficinas de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, ubicadas en la calle 26 No. 51-53 de la ciudad de Bogotá, D.C., las siguientes personas: **OLGA LUCIA ACOSTA CANTOR**, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.759.024 expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación de la **EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA**, Empresa Industrial y Comercial del orden Departamental, vinculada a la Secretaria General del Departamento de Cundinamarca, creada y reformada mediante Decreto No. 433 del 25 de septiembre de 2020, en su calidad de Gerente General tal y como se desprende de la Resolución de Nombramiento Departamental No. 0068 de Enero 13 de 2020 y Acta de Posesión No. 00047 de Enero 14 de 2020, respectivamente y debidamente facultada de acuerdo a lo establecido en el decreto Ordenanza 253 de 2016 y la resolución No. 130 de 2021, quien en adelante se denominará **LA INMOBILIARIA**; **CARLOS ANDRÉS PIÑEROS PRADA**, quien obra en nombre y representación de la **EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA**, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Departamental, creada mediante Decretos Departamental No. 00679 de marzo de 1996 y reformada mediante el Decreto Ordenanza 433 de septiembre 25 de 2020, en su calidad de Director Técnico y de Proyectos y Supervisor del referido contrato, quien en adelante se denominará **LA INMOBILIARIA**; el señor **JUAN ÁNDRES PAREDES ACOSTA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.940.439, expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del **CONSORCIO CWE-ROJAS**, identificado con NIT No. 901.489.923-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de recibo y terminación, al Contrato de Interventoría No.241 de 2021, previas las siguientes consideraciones:

I. CUMPLIMIENTO:

El Interventor del Contrato a liquidar deja de manifiesto que la contratista cumplió a cabalidad con el alcance del objeto contractual y acepta dar por terminado y liquidado por mutuo acuerdo al Contrato de Interventoría No. 241-2021.

Los recibos a satisfacción del cumplimiento del objeto del Contrato de Interventoría No. 241-2021 no eximen al ejecutor ni a los interventores de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el Contrato de Interventoría ni de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución del Contrato de Interventoría, de conformidad con los artículos 52 y 53 Ley 80 / 1.993.

Se liquida el presente contrato de Interventoría por mutuo acuerdo teniendo como base los recibos a satisfacción expedidos por el Interventor del contrato y sustentado en la relación de pagos y en la ejecución financiera del contrato de prestación de servicios, en los términos del artículo 39 del Manual de Contratación de la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa.



CO-SC-CER-596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3.
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

●/ElCundinamarca
✉ contactenos@elc.gov.co

●@InmobCund
www.elc.gov.co



Con base a lo anteriormente expuesto las partes declaran que se encuentran a paz y salvo a la cancelación de los recursos pendientes, libres de toda divergencia y desacuerdo y que a partir de la fecha no existe relación contractual entre las mismas.

II. GARANTÍAS

Para tal efecto se deja constancia que el contratista otorgo a favor de la **EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA** la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 11-45-101103722 expedidas el día 29 de diciembre de 2022 (Anexo 10) por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** identificada con NIT. No. 860.009.578-6, en la cual se establece como beneficiarios la **EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA** y la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, las cuales amparan los riesgos derivados de la ejecución del Contrato de Interventoría No. 241 de 2021, en los siguientes términos:

Compañía de Seguro	Riesgo	Póliza No. (anexo 10)	Vigencia		Vr. Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO (anexo 10)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-45-101103722	16/06/2021	18/11/2023	\$ 61.600.000.00
	CALIDAD DEL SERVICIO		16/06/2021	18/11/2023	\$ 61.600.000.00
	SALARIOS Y PRESTACIONES		16/06/2021	18/11/2025	\$ 15.400.000.00

El contratista deberá realizar el ajuste de las garantías de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA, GARANTÍAS** del contrato de Contrato de Interventoría No. 241 de 2021.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2.022).

SUPERVISOR

LA INTERVENTORIA


CARLOS PIÑEROS PRADA
Director Técnico y de Proyectos


JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA
C.C. No. 79.940.439 de Bogotá
REFORZAMIENTO CONSORCIO CWE-ROJAS
NIT No. 901.489.923-0

Proyectó: Arq. Clara Jimena Maldonado R. - Apoyo a la supervisión Dirección Técnica



CO-SC-CER-596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3.
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

✉ ElCundinamarca
✉ contactenos@eic.gov.co

📍 [@inmobCu71](https://www.eic.gov.co)
www.eic.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.241 DE 2021

CONTRATO No:	241 -2021
CONTRATANTE:	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA Nit. 830.021.022-3
CONTRATISTA:	CONSORCIO CWE-ROJAS NIT: 901.489.923-0
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSULTORIA TECNICA ENCAMINADA A DESARROLLAR EL PROCESO DE REVISION TECNICA, ACTUALIZACION DE DISEÑOS Y OBTENCION DE LICENCIAMIENTO Y PERMISOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL"
FECHA DE INICIO:	16 de junio de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Siete (07) meses
FECHA DE TERMINACION INICIAL	15 de enero de 2022
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 308.000.000,00
FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN No. 1	05 de octubre de 2021
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION	4 de diciembre de 2021
REINICIO No. 1	5 de diciembre de 2021
PRORROGA No. 1	Dos (02) meses
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 1	04 de febrero de 2022
FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN No. 2	27 de enero de 2022
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 2	Cuarenta (40) días calendario
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION No 2	7 de marzo de 2022
FECHA DE INICIO PRORROGA No.1 A LA SUSPENSION No. 2	8 de marzo de 2022
PLAZO PRORROGA SUSPENSION No. 2	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No.1 SUSPENSION No. 2	7 de Junio de 2022
FECHA DE INICIO PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSION No. 2	8 de junio de 2022
PLAZO AMPLIACION No. 2 SUSPENSION No. 2	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACION AMPLIACION No. 2 SUSPENSION No. 2	7 de Agosto de 2022 y/o hasta tanto no se supere el hecho generador que motivó la suspensión No. 2 y se suscriba acta de reinicio.
REINICIO No 2	5 de octubre de 2022
PRORROGA No. 2	Veinte (20) días
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 2	25 de octubre de 2022



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3.
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

📞 ElCundinamarca
✉️ contactenos@eic.gov.co

📱 @InmobCund
www.eic.gov.co

PRORROGA No. 3	Veinticuatro (24) días
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 3	18 de noviembre de 2022
FECHA FINAL DEL CONTRATO	18 de noviembre de 2022

En Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de marzo de 2023, se reunieron en las oficinas de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, ubicadas en la calle 26 No 51-53 de la ciudad de Bogotá D.C., las siguientes personas: Doctora **OLGA LUCIA ACOSTA CANTOR**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.759.024 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA, Empresa Industrial y Comercial del Orden Departamental creada mediante Decreto 0679 de 1996 y reformada con el Decreto Ordenanza No. 433 de 2020, en su calidad de Gerente General, y como se desprende de la Resolución de Nomenclatura No. 0068 de 2020 y Acta de Posesión No. 0047 de 2020, respectivamente y debidamente facultada de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 literal C del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien para efectos de la presente acta se denominará LA INMOBILIARIA, el Ingeniero **CARLOS ANDRES PIÑEROS PRADA**, Director del Área Técnica y de Proyectos de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca en calidad de Supervisor, el señor **JUAN ÁNDRES PAREDES ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.940.439, expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del **CONSORCIO CWE-ROJAS**, identificado con NIT No. 901.489.923-0 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el propósito de dar por terminado y liquidado de común acuerdo el Contrato de Consultoría No. 241-2021, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Que el pasado 2 de junio de 2021, la EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA, suscribió el Contrato de Interventoría No. 241 de 2021, con el CONSORCIO CWE-ROJAS, cuyo objeto es la: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSULTORÍA TÉCNICA ENCAMINADA A DESARROLLAR EL PROCESO DE REVISIÓN TÉCNICA, ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAMIENTO Y PERMISOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL"*.

SEGUNDO: Que de acuerdo a la cláusula tercera, se estableció un plazo de ejecución de 7 meses, contados a partir de la suscripción del acta inicio, cuya fecha establecida fue el día 16 de junio de 2021.

TERCERO: Que el día cinco (05) de octubre de 2021, se suscribió acta de suspensión No. 1 al contrato de interventoría No. 241-2021, por un plazo de dos (2) meses.

CUARTO: Que el día cinco (05) de diciembre de 2021, se suscribió acta de Reinicio No 1 y Prorroga No. 1, al contrato de interventoría No. 241-2021, por un plazo de dos (2) meses calendario, hasta el cuatro (4) de febrero de 2022.

QUINTO: Que el día veintisiete (27) de enero de 2022, se suscribió acta de suspensión No. 2 al contrato de interventoría No. 241-2021, por un plazo de cuarenta (40) días calendario.

SEXTO: Que el 07 de marzo de 2022, se suscribió acta de prórroga No. 1 a la suspensión No. 2, al contrato de interventoría No. 241-2021, por un plazo de tres (03) meses.

SÉPTIMO: Que el 27 de marzo de 2022, suscribieron acta de prórroga No. 2 a la suspensión No. 2 al contrato de interventoría No. 241-2021, por un plazo de dos (02) meses, hasta tanto se obtuviera respuesta a la solicitud de la licencia de construcción por parte de la Curaduría Urbana No 1.

OCTAVO: Que el 05 de octubre de 2022, suscribieron acta de reinicio No. 2 y prórroga No. 2 al contrato de Consultoría No. 124 de 2021, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del 6 de octubre de 2022 y hasta el 25 de octubre de 2022.





NOVENA: Que el 28 de diciembre de 2022, se suscribió acta de Recibo y Terminación al contrato de interventoría No. 241 de 2021, toda vez que la interventoría certifica que el contratista cumplió con el alcance del objeto contractual y las partes aceptan dar por recibido y terminado el contrato.

DECIMA: La Dirección Financiera, expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021001061 de fecha Veintinueve (29) de abril de Dos Mil Veintiuno (2021), y el Registro Presupuestal No. 2021001322 del Ocho (08) de junio de Dos Mil Veintiuno (2021), para la suscripción del Contrato.

DECIMA PRIMERA: El supervisor del Contrato de Interventoría No. 241-2021, celebrado entre la EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA y el CONSORCIO CONSULTORIA REFORZAMIENTO, al suscribir la presente acta de terminación y liquidación del Contrato, declara que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad y a entera satisfacción el Objeto contractual del mismo, y acepta darlo por terminado y liquidado.

DECIMA SEGUNDA: El supervisor manifiesta que EL CONTRATISTA, cumplió con los aportes de seguridad social y parafiscales, y que se encuentra al día en calidad de cotizante y que ha cumplido con la base máxima de ingreso base de cotización frente al valor contratado, conforme lo dispuesto en los artículos 1 y 3 del decreto 1273 del 2018, parágrafo 1 del art. 23 de la ley 1150 de 2007 y art. 18 de la ley 1122 de 2007.

DECIMA TERCERA: Manifiesta el Supervisor que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y demás obligaciones previstas en el. Sin embargo, los recibos a satisfacción del cumplimiento del contrato no eximen al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados, ni de las acciones civiles, administrativas y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución del mismo de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA CUARTA: Que a la fecha de suscripción de la presente acta de terminación y liquidación, las pólizas del Contrato de Interventoría No. 241 de 2021, se encuentran vigentes y actualizadas sus vigencias y amparos así:

Para tal efecto se deja constancia que el contratista otorgó a favor de la EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 11-45-101103722 expedida el día tres (03) de enero de 2023, con la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. Identificada con NIT. No. 860.009.578-6, que ampara los riesgos derivados de la ejecución del Contrato de interventoría No. 241-2021, en los siguientes términos:

Compañía de Seguro	Riesgo	Póliza No.	Vigencia		Vr. Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO S.A. CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	11-45-101103722	16/06/2021	18/11/2023	\$ 61.600.000,00
	CALIDAD DEL SERVICIO		16/06/2021	18/11/2023	\$ 61.600.000,00
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		16/06/2021	18/11/2025	\$ 15.400.000,00

DECIMA QUINTA: El balance final es el siguiente:

Valor inicial y adiciones del CONTRATO:

DESCRIPCIÓN DE REGISTRO INICIAL	REGISTRO EJECUCIÓN	
	No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA	VALOR DEL CONTRATO Y/O ADICION
Rubro: 22209 Administración y Ejecución de Proyectos de Obras Públicas y Civiles, consultoría e Interventorías - CONT INTERD GERENCI No.225 DEL 2020 FUENTE: 317	2021001322 de 08/06/2021	\$ 308.000.000,00
TOTAL VALOR CONTRATO INCLUIDA ADICIONES		\$ 308.000.000,00

Valores cancelados al CONTRATISTA:



La siguiente es la liquidación final del contrato de Interventoría N° 241-2021:

ACTIVIDAD	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE Y FECHA
Valor total del Contrato	\$ 308.000.000,00	Contrato de Interventoría No. 241 – 2021
Valor total ejecutado	\$ 200.000.000,00	Acta de recibo y terminación
Valor total cancelados	\$ 0,00	
Saldo a favor de la entidad contratante y/o saldo no ejecutado	\$ 108.000.000,00	
Saldo por pagar al Contratista	\$ 200.000.000,00	

Que de acuerdo al oficio del 18 de octubre de 2022 remitido por el contratista de interventoría mediante correo electrónico en donde justifica técnicamente del valor final de la ejecución del contrato de interventoría No. 241-2021, teniendo en cuenta que no se requirió realizar nuevos estudios y diseños estructurales sino la actualización a la NSR-10, toda vez y de acuerdo a la revisión efectuada por la Curaduría No. 1 y manifiesto en el boletín de radicación No. 11001-1-21-3157 del 08 de septiembre de 2021 y el acta de observaciones y correcciones expedida por esta entidad el 23 de noviembre de 2021, en donde indican los documentos que se requieren para la actualización y aprobación de la licencia de construcción en la modalidad de reforzamiento estructural basados en los siguientes argumentos y los cuales son avalados por el supervisor del contrato, así:

(...) *"Teniendo en cuenta que el contrato de consultoría No. 124-2021 objeto de esta interventoría contractualmente tiene una duración de ocho (08) meses, razón por la cual se ajusta el tiempo en meses acorde al plazo contractual.*

De acuerdo al tiempo de ejecución y la inversión realizada respecto a la revisión de la parte técnica de la consultoría, se hizo necesario la participación de los especialistas en los siguientes porcentajes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO EN MESES	PARTICIPACIÓN %
1	Dirección			
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	8	30%
1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	1	8	30%
2	Especialistas			
2.1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	8	35%
2.2	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	1	8	0
2.3	ESPECIALISTA REDES ELECTRICAS	1	8	25%
2.4	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	1	8	25%
2.5	PROGRAMADOR DE OBRA	1	8	22%
2.6	ASESOR EXTERNO	1	8	35%

De acuerdo a lo anterior algunas de las funciones realizadas fueron las siguientes:

- Revisión y/o verificación al diseño estructural existente acorde a los requerimientos de la NSR-10 y las observaciones de la curaduría.
- Revisión y/o verificación del cumplimiento de diseños estructurales, para lo cual se hizo necesario la inclusión de un revisor independiente el cual fue requerido para la aprobación de los diseños ante la curaduría.



CO-SC-CER-596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 #51-53, Torre Beneficencia Piso 3.
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1541

📞 /ElCundinamarca
✉️ contactenos@elc.gov.co

📧 @InmobCund
www.elc.gov.co

- Revisión y/o verificación de los diseños hidrosanitarios presentados por el consultor.
- Revisión y/o verificación de los diseños eléctricos presentados por el consultor.
- Se incluyó el programador teniendo en cuenta que el contrato requiere de un profesional con este perfil para la aprobación de las programaciones presentadas por el consultor.
- Validación y revisión conjunta con el contratista de la información entregada.
- Acompañamiento a la revisión de estudio patológico y vulnerabilidad sísmica.
- Revisión y/o verificación del cumplimiento de diseños estructurales, para lo cual se hizo necesario la inclusión de un revisor independiente el cual fue requerido para la aprobación de los diseños ante la curaduría.
- Seguimiento y control al presupuesto y a los ajustes requeridos.
- Revisión y/o aprobación de la actualización de diseños estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, redes de voz y datos, red contraincendios, con la finalidad de cumplir de acuerdo a la normatividad vigente.
- Verificación de cronograma de obra.
- Seguimiento a compromisos de acuerdo a los comités realizados.
- Seguimiento con el equipo de trabajo a las observaciones y/o requerimientos por parte de la curaduría.
- Acompañamiento al proceso de licenciamiento al consultor.
- Entre otras.

De acuerdo a lo anterior el valor resultante de dicho proceso asciende a la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000), es válido aclarar que los porcentajes corresponden a las dedicaciones requeridas y necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato de consultoría, a su vez el cumplimiento de la normatividad vigente y acompañamiento hasta la obtención de la licencia de construcción."

DECIMA SEXTA: Se liquida el presente contrato de Interventoría, y de común acuerdo teniendo como base los recibos a satisfacción expedidos por el supervisor del contrato y en la relación de los comprobantes de egreso expedidos por la Dirección Financiera en los términos del Manual de Contratación de la Empresa, respecto del saldo a favor de la entidad contratante y/o saldo no ejecutado, por valor de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS (\$108.000.000), con la presente acta suscrita se solicita la liberación del mismo a la Dirección Financiera.

DECIMA SEPTIMA: Dar por terminado y liquidado el contrato de Interventoría N° 241-2021:

Con base a lo anteriormente expuesto las partes declaran que se encuentran a paz y salvo por todo concepto, libres de toda divergencia y desacuerdo y que a partir de la fecha no existe relación contractual entre las mismas.

La presente Acta se suscribe a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

GERENTE


OLGA LUCIA ACOSTA CANTOR
GERENTE GENERAL

SUPERVISOR


CARLOS ANDRES PINEROS PRADA
Director Área Técnica y de Proyectos

EL CONTRATISTA


JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA
C.C. No. 79.940.439 de Bogotá
REFORMA Y REFORZAMIENTO CONSORCIO CWE-ROJAS
NIT No. 901.489.923-0

Proyecto: Arq. Clara Jimena Maldonado R- Apoyo a la Supervisión Área Técnica y de Proyectos
Revisó: Carolina Castañeda Lastra-Abogada-Contratista OAJ
Neury Johana Caviendes Castro- Jefe Oficina Asesora Jurídica



HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MAPA S.A.S					
SIGLA INCOMAP S.A.S				NIT No. 901 717 436-4	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN ☒ DFTL ☐ DIST. ☐ MPL ☐ OTRO ¿CUÁL? _____				TIPO ☒ 018 (VER AL RESPALDO)	
CLASE ☒ 116 (VER AL RESPALDO)					
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS Colombia		DEPARTAMENTO Cundinamarca			
MUNICIPIO Borota		DIRECCIÓN cll 95 Uo 16 28 of 1101			
TELÉFONOS 321 769 6320		FAX _____		APARTADO AÉREO _____	
SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 Interventoría de servicios depositivos			2 Interventoría de consultorias		
3 Interventoría de control de emergencias			4 Construcción de vías		
5 Interventoría de edificaciones			6 _____		
EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN
Alcalda municipal de pacho		X		6019172718	abril 2016
EIC		X		749 15 41	enero 2027
Alcaldia de funza		X		826 31 11	octubre 2018
EIC		X		749 15 41	julio 2022
EIC		X		749 15 41	agosto 2023
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		52.961.753	Representante Legal ☒ Apoderado ☐		\$
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1º. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES: _____					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5º. LEY 190 DE 1995):					
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4º. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA	

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

OFERTA ECONÓMICA



SOLICITUD COTIZACION
ESTUDIOS Y DISEÑOS



“INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2423-2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y EPUXUA E.I.C.E.”

				PLAZO	5,00	MESES
No	CLASIFICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	CANTIDAD	% DE DEDIDACIÓN TOTAL	No. DE MESES	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL						
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)	\$ 3.000.000	1,00	30%	5,00	4.500.000,00
2	DISEÑADOR ESTRUCTURAL (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)	\$ 3.000.000	1,00	30%	5,00	4.500.000,00
3	DISEÑADOR HIDRÁULICO (PROFESIONAL ESPECIAISTA)	\$ 3.000.000	1,00	30%	5,00	4.500.000,00
4	ARQUITECTO DISEÑADOR DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y/O PRIVADA	\$ 3.000.000	1,00	50%	5,00	7.500.000,00
5	GEOTECNISTA (PROFESONAL ESPECIALIZADO)	\$ 3.000.000	1,00	30%	5,00	4.500.000,00
6	INGENIERO ELECTRICO (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)	\$ 3.000.000	1,00	30%	5,00	4.500.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
7						-
8						-
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)						30.000.000
FACTOR MULTIPLICADOR (2)						2,20
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (1) * (2) = (3)						66.000.000
2. OTROS COSTOS						
No		VR. UNITARIO	RENDIMIENTO / CANTIDAD	UND	TIEMPO	VALOR TOTAL
2	Edición de informes, papelería, fotocopias, reproducción de documentos, planos, fotografías (incluye impresión y Ploteo de planos)	500.000	1,00	MES	5,00	2.500.000
SUBTOTAL						2.500.000
					IVA 19%	19%
SUBTOTAL + IVA						81.515.000
TOTAL PROYECTO						81.515.000

MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MAPA SAS
NIT 901.717.436-4

**